C. G. B. A.

Compañía General de Ferrocarriles en la Prov. de Buenos Aires

BUENOS AIRES a Rosario, Nueve de Julio y General Villegas, pasando por Marcos Paz, Navarro, Mercedes, Salto y Pergamino, con ramalez de González Catán a La Plata, de Pergamino a Vedia y de Patricios a Sall queló

SERVICIO RAPIDO DE PASAGEROS Y CARGA

TARIFAS REDUCIDAS

Servicio combinado, rápido y sin trasbordo con todas las líneas de trocha angosta.

En las Cartas de Porte indicar:
Por empalme Rosario para F.C.S.F. y C.N.
Por empalme Puerto Rosario para el F.C.C. y R.C.C. y A. del N.
Servicio de carga con los FF. CC. Sud, Oeste y Pacífico

En las Cartas de Porte indicar:
Por intercambio «Sola» con el F. C. Sud.
Por intercambio «Altamira» con el F. C. O.
Por intercambio «Vedia» con el F. C. P.

Muelles para lanchas en el Riachuelo: Estación Riachuelo.

Acceso a las líneas de la Empresa Puerto Rosario.
Vías propias hasta el mismo Puerto de la Plala.
Servicio de cargas a domicilio en Buenos Aires y Rosario. En combinación con el Expreso Unión Argentina, con precios de acarreo módicos.
Servicio de Equipajes y Encomiendas a y de domicilio en todos los puntos en que el Expreso Unión Argentina tenga agencia.
En las Cartas de Porte indicar el nombre y domicilio del consignatario y agregar en Observaciones: Por Expreso a Domicilio.

PARA INFORMES DIRIGIRSE

Estación Buenos Aires (Servicio de Pasageros y Carga) — Avenida Vélez Sarsfield, esq. Suárez. Telef. U. T. 166, Buen Orden; Coop. 647, Sud.

Oficina de Informes Buenos Aires. — Paseo de Julio 82, esq Bmé Mitre. Telefono. U. T. 1954. Avenida, Cooperativa 4623, Central.

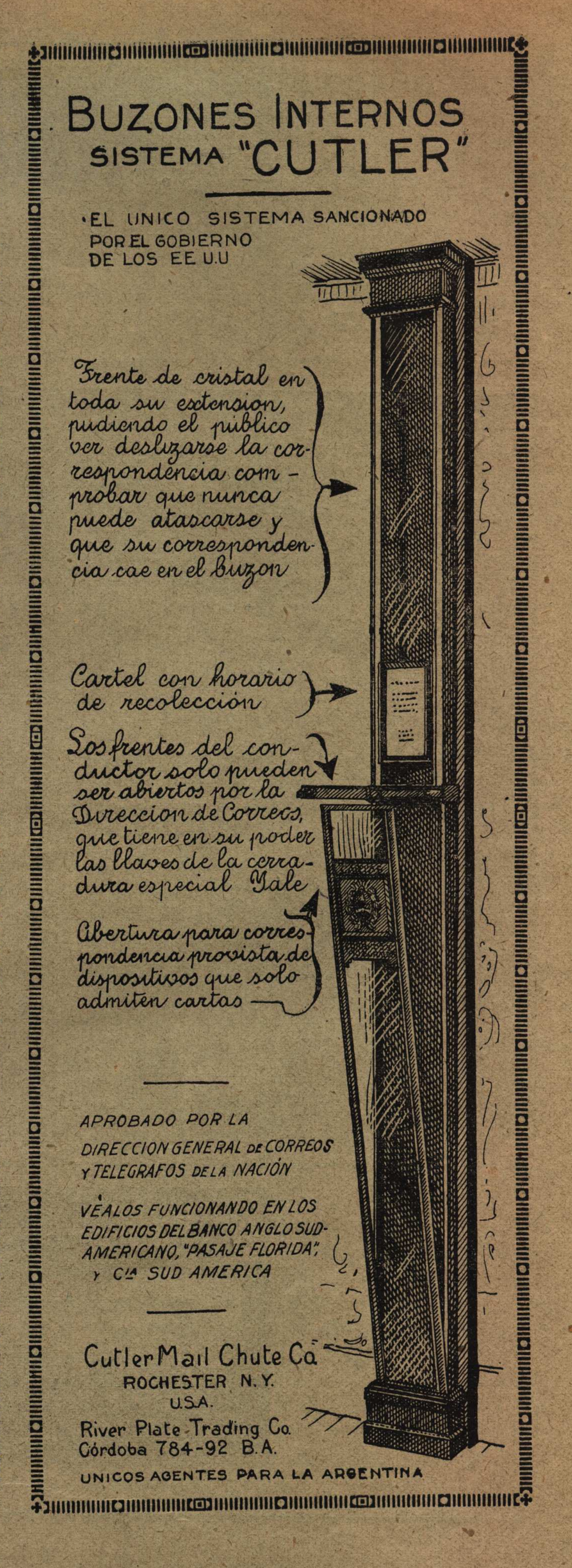
Dirección General (Servicio de Explotación).— Movimiento y Departamento Comercial y Contaduria General. Estación Buenos Aires. Teléfonos: U. T. 1297 y U. T. 686 B. Orden; Cooperativa 689, Sud.

Agencia Central del Expreso Unión Argentina — Victoria 1455, Saenz Peña 92 al 96. Teléfonos U. T. 1939, Libertad — Cooperativa 596, Central

Estació: Riachuelo Teléfonos U. T. 480, Patricios
» Mataderos » » » 38, Mataderos
» Marcos Paz » » » 18, Marcos Paz
» Mercedes » » » 258, Mercedes
» Salto » » » 86, Salto
» Pergamino » » » 196, Pergamino
» Rosario (Servicio de Pasageros y Cargas). San Martin esq. Virasoro. Teléf. U. T. 1800, Rosario.

Oficina de Informes Rosario. - Santa Fé 1350. Teléfono: U. T. 1799, Rosario.

Agencia del Expreso Unión Argentina. — Santa Fé 1076: Teléfono U. 2116 Rosario. — Estación Nueve de Julio. — Teléfono: U. T. 86, Nueve de Julio.



DECORACIONES **MUEBLES**

G. TARRIS

SAENZ PEÑA 647
Unión T. 591, Libertad

HERRAJES **PARQUETS**

ARS ET LABOR

ESCULTURA Y DECORACIÓN
FRENTE É INTERIOR

SIMILI-GRANITO
PIEDRAS AGLOMERADAS MARTELINADAS

· MORTIER DE BERNE ·

INSUPERABLE "STUC PIEDRA" CON VERDADERAS PIEDRAS DE COLOR MOLIDAS

Selecta colección de "STAFF" Y "CARTON-PIERRE" procedente de PARIS

Union Telefónica: 4242 "JUNCAL"

MARIO GINO

EXPOSICIÓN 1178, URUGUAY, 1178 Y DEPÓSITO

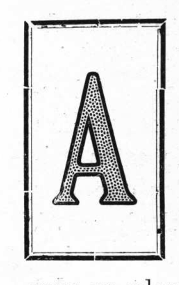


ARQUITECTURA

DIRECTOR ENRIQUE CHANOURDIE

Noviembre - Diciembre de 1915 Año XX° de la "Revista Técnica" y XI° de "Arquitectura" NUMERO 101

CONGRESO Y EXPOSICIÓN DE ARQUITECTURA



LBOREA ya el Año-Centenario del Congreso de Tucumán, y nada práctico se ha hecho aún en el sentido de preparar los festejos conmemorativos de la gran consagración nacional. Faltan escasamente seis meses para que Julio, el mes clásico de las grandes revindicaciones políticas en ambos mundos, vea flamear por todo el territorio Argentino la enseña definitivamente consagrada por el Gran Congreso, para que las dianas jubilosas atronen los aires de este gran país de progreso y de libertad, y nada decisivo se ha emprendido aún que responda a los altos sentimientos patrióticos que han de llenar el ambiente del país en su debida oportunidad, es decir, cuando estemos en plena rememoración de la fausta efeméride.

¿Se espera acaso sea llegado ese momento para que las iniciativas y la acción se vigoricen con los efluvios de un ambiente propicio? Si así lo piensan algunos, están en un grave error, y prueban que, para muchos, la experiencia no deja ninguna enseñanza provechosa.

Sin embargo, los hombres que gobiernan actualmente el país, tuvieron ocasión de palpar, en 1910, los grandes inconvenientes que traen aparejadas las imprevisiones; y esto permitía esperar que para 1916 se procediese con más diligencia de lo que entonces se hizo. Nadie ha de haber olvidado, en efecto, los múltiples inconvenientes ocurridos ese año por haberlo hecho todo a última hora, y el deslucimiento que, en parte, sufrieron los festejos como consecuencia del atraso con que se prepararon números principales de los mismos cual ocurrió con las Exposiciones, inauguradas meses después que las embajadas extranjeras habían regresado a sus respectivos países.

Hace alrededor de tres años, se recordaron oportunamente estas cosas, y con tal motivo se creó entonces la Comisión Nacional que habría de ocuparse en organizar el programa de los festejos y de poner manos a la obra en aquello que debió ser materia de preparativos.

Se habló entonces, entre otras iniciativas trascendentales, de una gran Exposición a celebrarse en Tucumán, proyecto que tuvo un principio de ejecución, pues solicitado al efecto por el señor Gobernador de Tucumán, doctor Padilla, nuestro director dedicóle algún tiempo, siendo ese proyecto, además, materia de una sesión especial de la Comisión Nacional, ante la cual dió, el autor del mismo, una conferencia esbozando sus lineamientos generales. Y prueba de que la iniciativa no fué del todo efímera, es que el proyectista fué invitado a elevar a la Comisión un Memorial fundamentando las diversas fases del proyecto, siendo éste distribuído a los miembros de la misma para ser tratado en una nueva sesión especial.

Tenemos entendido que esta sesión quedó supeditada al resultado de las gestiones que debían hacerse para obtener fondos. En todo caso, es público y notorio que nada se ha hecho hasta hoy, no quedando de esta iniciativa más que un nutrido memorial inédito, aparte de las entusiastas declaraciones hechas públicas en su oportunidad por el doctor Padilla, en pro de la idea que respondía a una de sus persistentes aspiraciones de gobernante, idea que no es nuestro propósito, ciertamente, hacerla revivir ahora, pues estamos demasiado convencidos de la imposibilidad material de emprender una obra semejante a seis meses de la fecha en que debiera estar terminada.

*
* *

Pero, si no hay tiempo ya para hablar de realizar una Exposición en Tucumán, por modesta que fuera, creemos valdría la pena considerar la proposición surgida en la Sociedad Central de Arquitectos, consistente en celebrar en esta Capital un Congreso y Exposición de Arquitectura, en ocasión de los festejos del Centenario.

La idea merece ser tenida en consideración, a nuestro juicio, porque la proposición es de las que pueden realizarse sin necesidad de un largo período de preparación, desde que abundan entre nosotros los elementos indispensables para llevar a cabo un propósito semejante.

Ya, en 1910, se pensó en celebrar un Congreso y una Exposición de Arquitectura, idea que también surgió en el seno de la Sociedad Central de Arquitectos y que fué el origen de la organización de la Exposición Nacional de Arte, debido a un desvío del pensamiento inicial y a circunstancias que no es del caso rememorar aquí.

La utilidad que habría de reportar un Congreso de Arquitectos, reforzado por una Exposición de Arquitectura, no puede ser puesta en duda por quienes están al tanto de lo mucho que se ha hecho en el país en la materia, tanto del punto de vista artístico como del técnico.

Por otra parte, los momentos actuales son especialmente propicios a la celebración de un Certamen de esta naturaleza, por el hecho de hallarse casi paralizado, debido a las dificultades económicas porque atravesamos, el gran impulso de progreso constructivo que se ha mantenido febril, puede decirse, durante el último cuarto de siglo, ocasión única ésta que permitirá contar con la dedicación de todos los artífices que han intervenido en esta gran transformación.

Sería ésta una oportunidad sin par, por lo demás, para dilucidar ciertos problemas edilicios que están, y estarán forzosamente por muchos años, a la orden del día entre nosotros, entre ellos el de la transformación de la ciudad, que ha quedado en un punto verdaderamente calamitoso.

Como argumento final en favor de la idea que prohijamos, hemos de manifestar que, a nuestro parecer, podría llevarse a la práctica con una subvención que no excediese de cincuenta mil pesos moneda nacional, cifra exigua que esperamos sea decisiva para vencer las apatías de los que están llamados a intervenir en las decisiones relacionadas con los festejos del próximo Centenario, con tanta mayor razón cuanto que, si así se deseare, podría este número de los mismos tomar todas aquellas proporciones que pudieran convenir acordarle a fin de constituir la base de un programa en consonancia con la magnitud del acontecimiento a solemnizar.

Ch.

EDIFICIOS ESCOLARES NORTEAMERICANOS

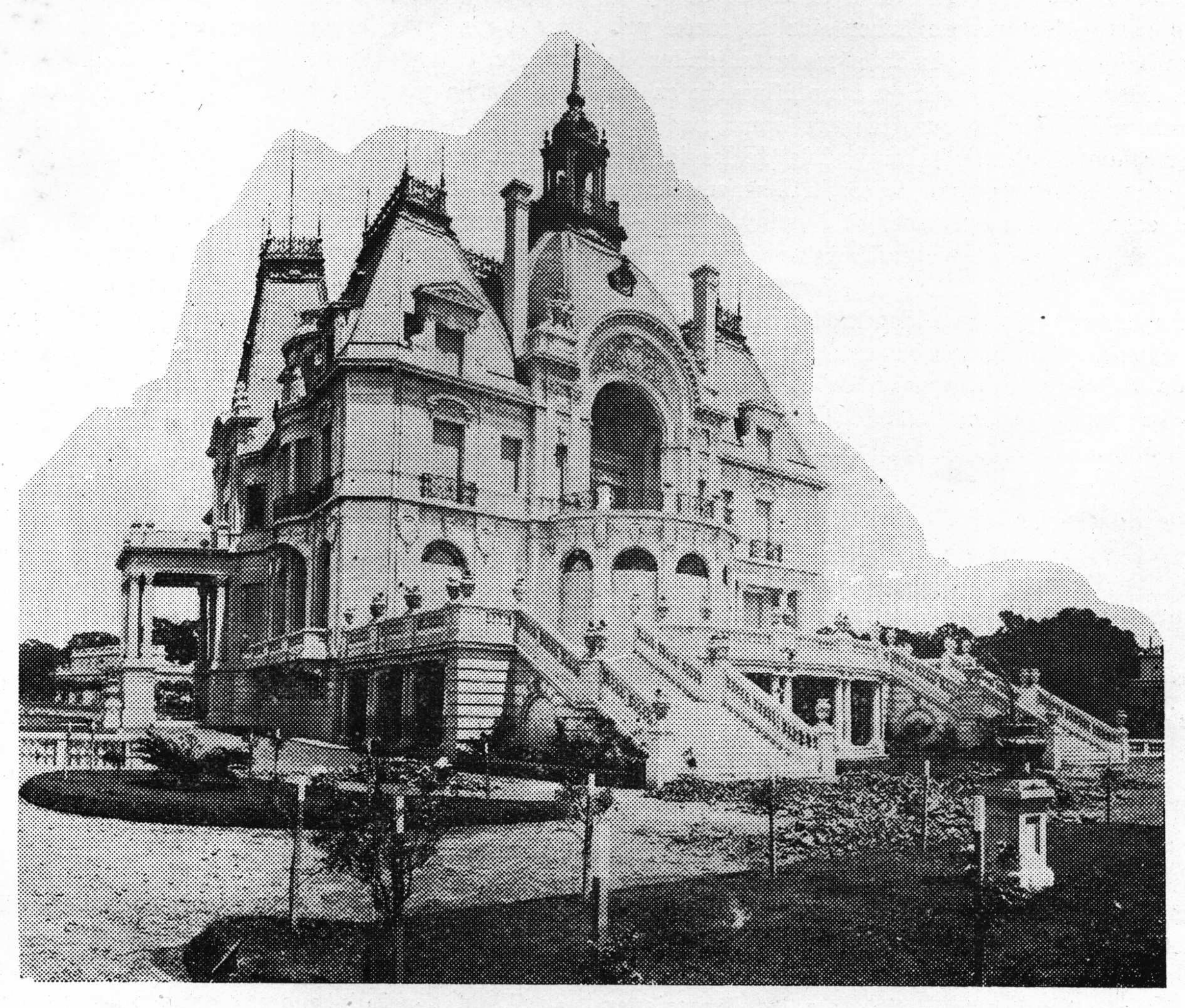
Acostumbrados los arquitectos norteamericanos a asombrar a sus colegas de otros países con los colosales edificios en que a veces el número de pisos sobrepasa con mucho los límites razonables, no podían tardar en mostrarnos la aplicación de estos criterios a las construcciones escolares, las que, por razones tan obvias que sería pueril señalarlas aquí, se proyectan siempre dentro de normas que imponen una forzosa limitación de la altura del edificio.

Recientemente, las autoridades escolares de la ciudad de Providencia (Rhode Island), han resuelto construir una serie de grandes edificios escolares semejantes al de la escuela Bridgham, que se toma como tipo.

Este edificio está desarrollado en tres pisos, el primero de ellos bastante elevado sobre el nivel del suelo, para dar conveniente iluminación a las instalaciones hechas en el subsuelo. Han sido, pues, dejadas de lado todas las consideraciones fundadas en los pretendidos inconvenientes de escaleras y ascensores para los alumnos, peligros de incendio, necesidad de grandes patios, etc.

Así se ha empezado por conseguir, en una área de terreno relativamente reducida, dar cabida a un establecimiento educacional que dispone de 32 aulas, con capacidad para 1.200 alumnos, lo que dá un término medio de casi 40 alumnos por aula, mientras que las otras escuelas de la misma ciudad no tienen en general más de 12 aulas.

LAS GRANDES RESIDENCIAS PORTEÑAS



Mansión del Coronel Don Alfredo F. de Urquiza - Frente al Rio de la Plata en Estación Anchorena

Arquitecto:
P. BERTRAND

Es claro que no se discuten las ventajas que puede tener una escuela construída en un solo piso, sin escaleras, y bien provista de patios y jardines, pero estas soluciones exigen una extensión de terreno relativamente amplia y no siempre es posible obtenerla en los distritos centrales de las ciudades populares, ni aún a expensas de grandes gastos. Tal parece haber sido la razón primordial que ha impulsado a las autoridades de Providencia para buscar una modificación en los modelos de planos comunmente consagrados y hacer la mejor adaptación posible de los ideales arquitectónicos, y pedagógicos, a las necesidades del caso.

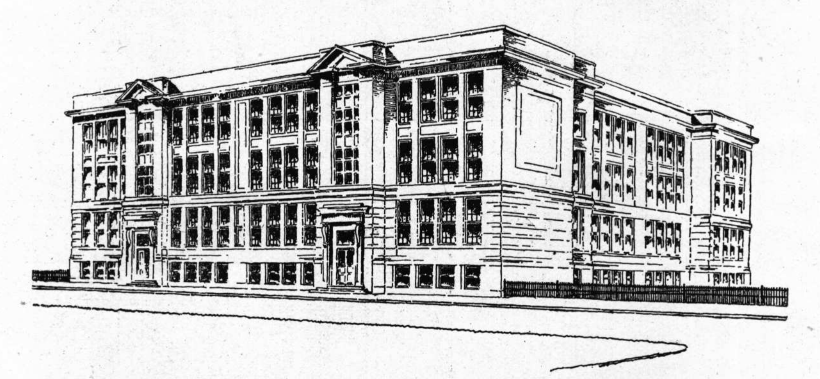
El peligro que las escaleras puedan ofrecer en caso de incendio, ha sido previsto, construyéndolas muy amplias y ubicadas lo más lejos posible de los probables orígenes del fuego: además, toda la estructura general del edificio ha sido hecha con materiales incombustibles y adoptando las disposiciones que la práctica constructiva aconseja para prevenir de la manera más completa esta clase de riesgos.

Un detalle muy importante en la distribución de las plantas de este edificio, son las dimensiones y ubicación adoptadas para el gran salón de reuniones: su capacidad es de 1.250 asientos, casi igual al número total de alumnos que pueden contener las aulas de toda la escuela. Esta capacidad, que puede a primera vista parecer excesiva, está justificada por las observaciones de los pedagogos modernos, de acuerdo en conceder al salón de reuniones un papel predominante en la actividad general de la escuela. Esta es también la causa de su colocación en el primer piso y en lugar muy accesible, según puede verse en las plantas acompañadas, en contra de la idea antigua de que estos salones de actos públicos podían, sin graves inconvenientes, ser relegados a una parte secundaria del edificio escolar, por la razón de que sólo eran empleados en contadas ocasiones.

Las ideas más recientes han modificado esta manera de ver y ahora se trata de emplearlos casi diariamente para reunir a todos los alumnos en ejercicios de conjunto y comparación, para comunicarles resoluciones o advertencias de carácter general, poner en discusión determinados temas de interés común, mostrar proyecciones cinematográficas, ensayar coros musicales, clases de bailes o gimnasia, exposiciones de trabajos de clase, etc.

Se ha provisto, además, a este salón de una entrada para el público, independiente de la que se usa para la escuela, con lo cual éste podrá hacer uso de dicho salón en las horas de clase sin interrumpir las tareas escolares ni hacer notar su presencia en los demás locales del establecimiento.

Una galería alta, aumenta la capacidad de este salón de actos, sin ocupar demasiado sitio ni perjudicar las condiciones acústicas del recinto. Como la galería está al nivel del segundo piso, los alumnos que se encuentren en éste pueden penetrar al salón sin hacer uso de la escalera principal. Las numerosas entradas de acceso que tiene la galería alta, agregadas a las que el salón posee en el primer piso, facilitan el rápido desalojo de él, en caso de incendio, alarma, tumulto, etc.



Edificio de la Escuela Bridgham, de Providencia (E. E. U. U.)

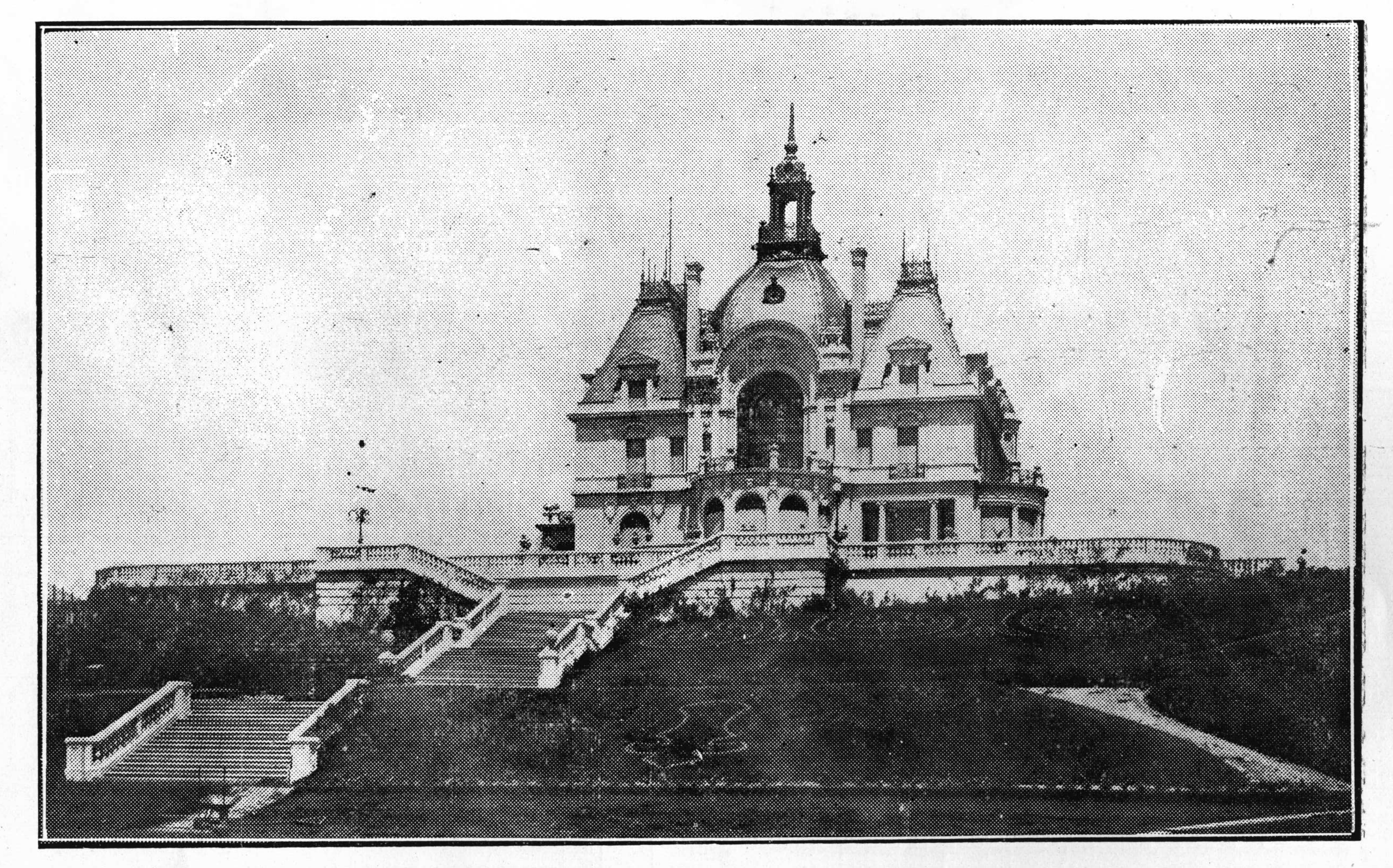
En el segundo piso hay un departamento especial, frente al proscenio del salón, para la instalación del cinematógrafo, aparatos de proyección y otros accesorios.

El área total ocupada por el edificio es de 144 pies por 67 (43,89 x 20,42 metros), lo que da una superficie de 895 metros cuadrados.

Otra particularidad de este edificio es que su azotea puede ser utilizada en toda su amplitud para juegos y ejercicios al aire libre.

El despacho del director, está situado convenientemente cerca de una de las entradas de la fachada principal: anexo a él se halla un cuarto para útiles. Un ascensor que pasa por este mismo local, conduce a los pisos superiores.

Dos aulas, algo más pequeñas que las de tamaño normal, y con destino a clases no graduadas,



Mansión del Coronel Don Alfredo F. de Urquiza en la Estación Anchorena

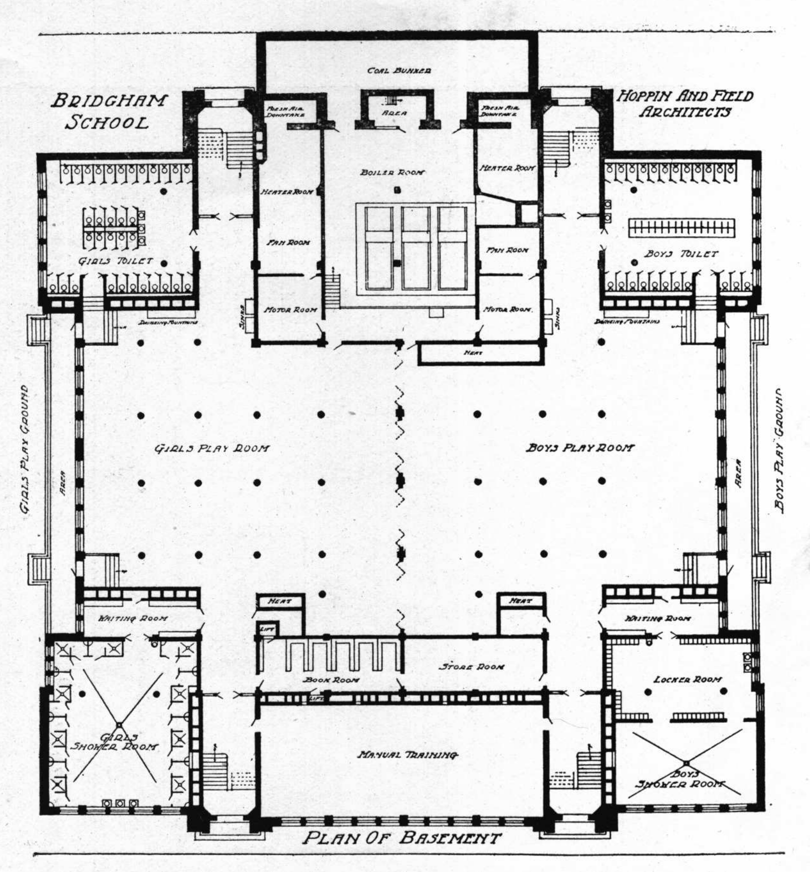
Arquitecto:
P. BERTRAND

están situadas cerca del despacho del director, ofreciendo así a éste frecuentes oportunidades para darse cuenta de las necesidades de los alumnos particulares que concurren a esas clases.

Las salas de espera de profesores, y anexos para descanso, están isntalados en el segundo piso y provistos también de todo lo necesario para la preparación de "lunchs" durante los intervalos de las clases.

Teniendo en cuenta que, según los planes de estudios que forman el sistema escolar que rige en la ciudad de Providencia, debía funcionar en el mismo establecimiento una escuela de preparación para maestros, se ha situado un pequeño despacho en el segundo piso, a conveniente distancia de las aulas que dichos maestros han de tener a su cargo.

Las aulas destinadas a trabajos manuales están en el piso bajo, donde es más fácil el acceso de los materiales pesados, la instalación de máquinas,

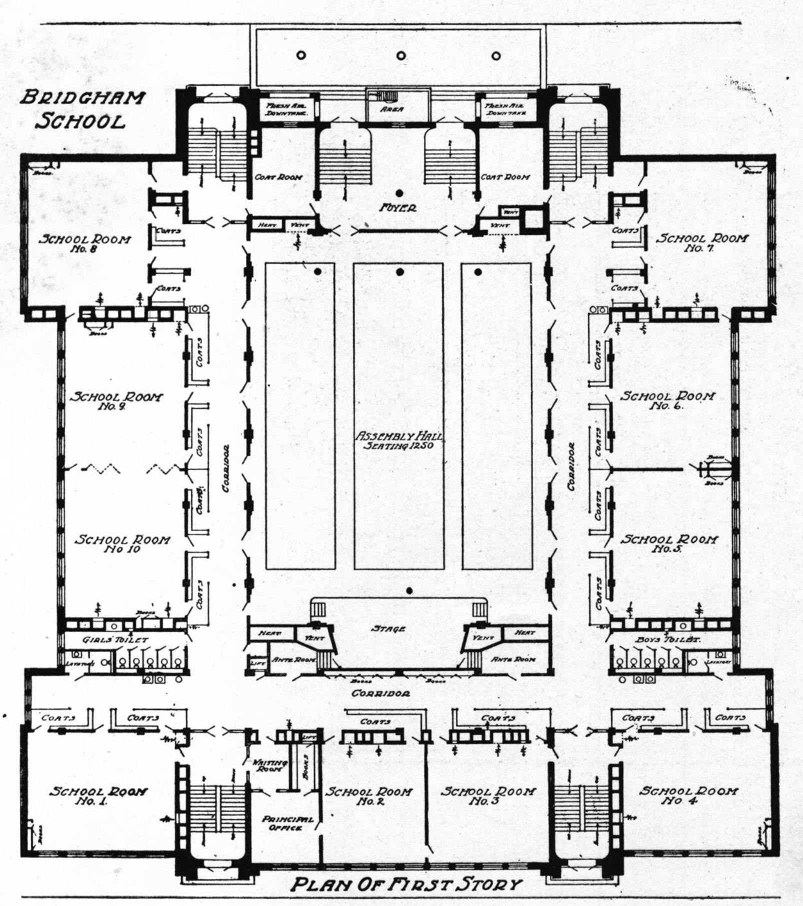


Edificio de la Escuela de Bridgham, E. E. U. U. — Planta baja

tornos, etc., y donde el rúido del trabajo es menos molesto para la escuela. En cambio, el taller de enseñanza doméstica, que no está sujeto a semejantes necesidades, se halla situado en el tercer piso: entre otros detalles interesantes hay en él una cocina y un comedor modelos, y también un pequeño dormitorio, para que las nñias se familiaricen con los mejores métodos acerca de los variados pormenores que constituyen el arte de ser una buena dueña de casa.

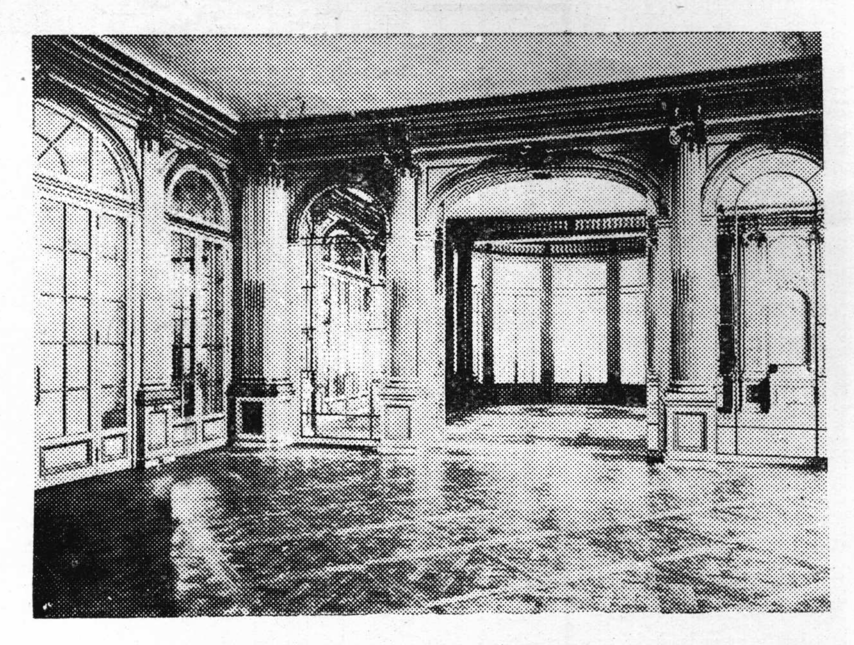
La biblioteca está situada en el segundo piso, y el salón de lectura ha sido previsto de modo que puedan darse en él clases especiales, cuando sea necesario hacerlo a la vista de determinados libros de consulta.

Además, se ha instalado en el primer piso un sala para reuniones vecinales, clubs de madres, sociedades de educación, asambleas de profesores o de grupos de alumnos, etc.; también será útil para los fines escolares directos de la misma escuela, cuando se deseen dar conferencias generales a

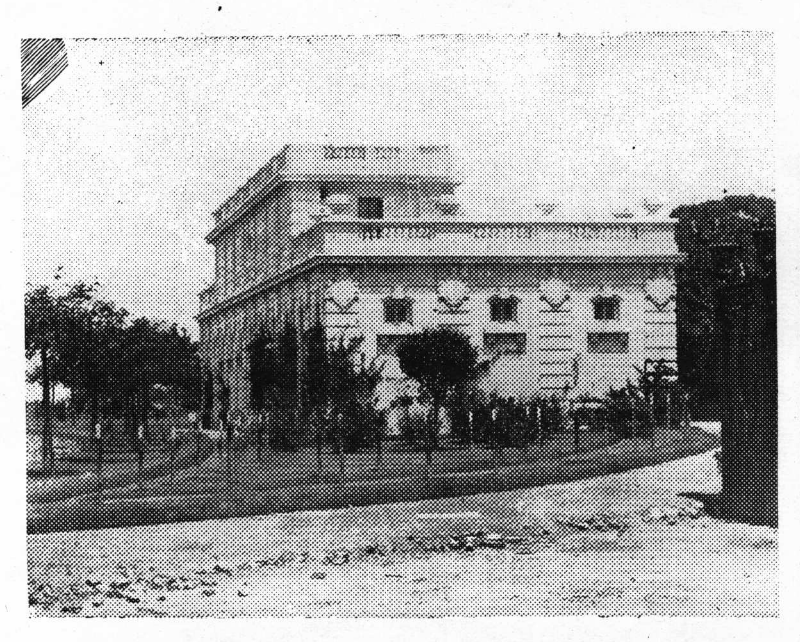


Edificio de la Escuela de Bridgham, E. E. U. U. — Plano del primer piso

La mansión del Coronel Don Alfredo F. de Urquiza en la Estación Anchorena



Angulo del hall de acceso al jardín de invierno

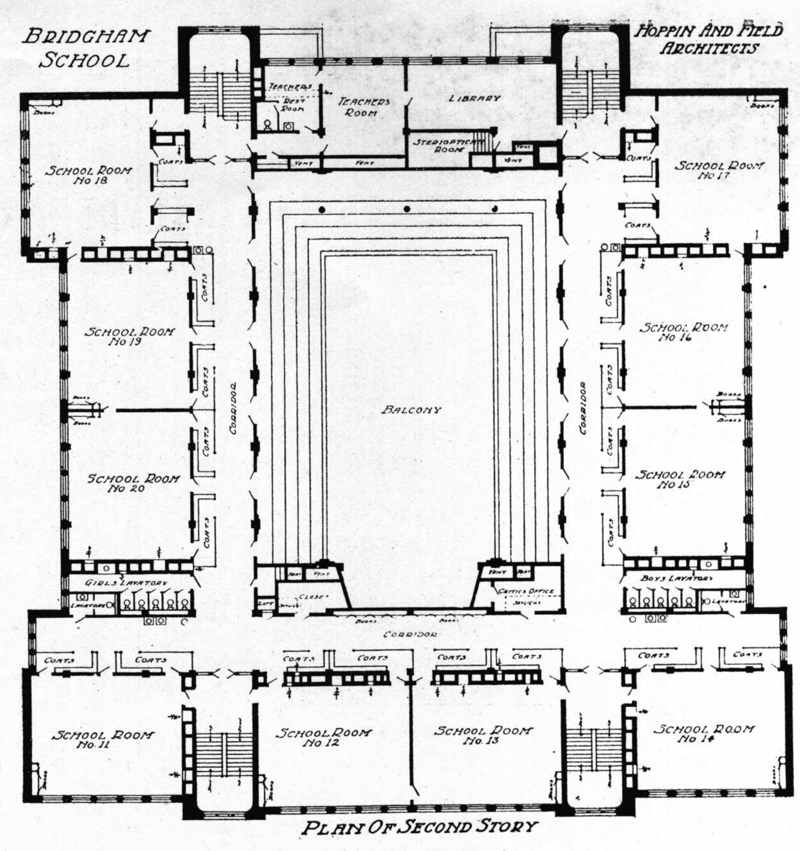


El pabellón destinado a Garage

Arquitecto:
P. BERTRAND

los alumnos de dos o tres clases al mismo tiempo. Esta solución permite realizar economías en alumbrado y calefacción con mayor comodidad y conveniencia que si se utilizase para el mismo objeto el gran salón de actos.

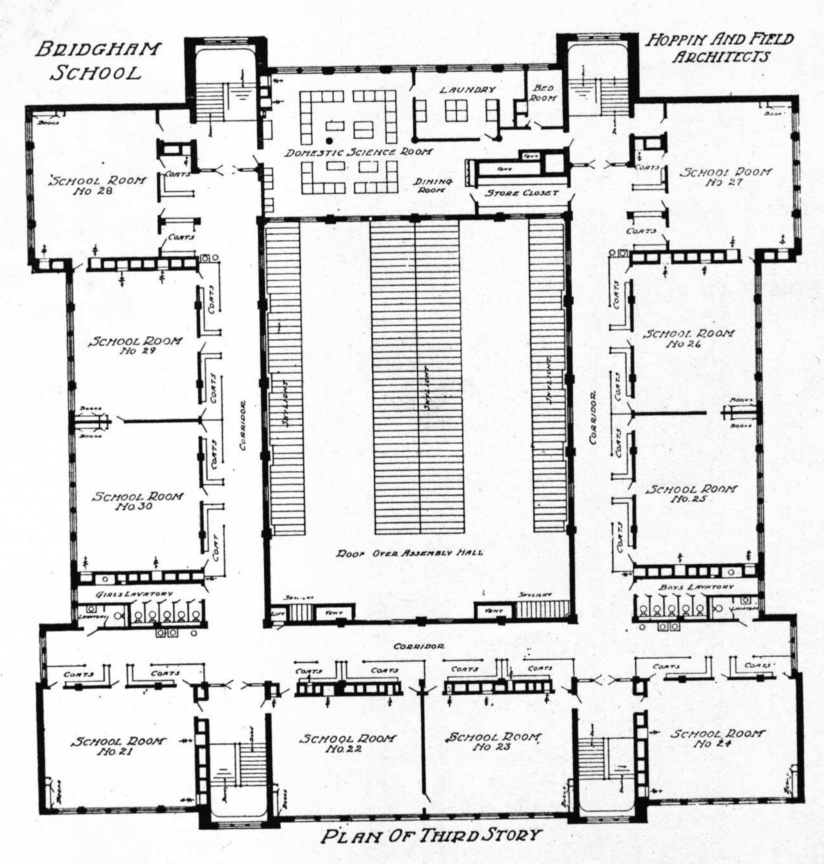
Un problema difícil de resolver, y que ha sido cuidadosamente resuelto en el edificio de que nos ocupamos, es la elección de tipos de ventanas para salones escolares, pues hay que buscarlos tales que procuren luz suficiente para ambientes muy amplios, igual en todos puntos, situándolas de modo que reciban la luz solar y al mismo tiempo estén provistas de cortinas que protejan a los alumnos de la acción directa de los rayos del sol en diversas horas del día. Ultimamente, se ha extendido mucho la idea de que todas las salas de las escuelas deben disfrutar, hasta cierto punto, de las saludables ventajas de una habitación con "aire fresco", o sea, en comunicación constante con el aire exterior, para evitar los efectos que se derivan en los ambientes cerrados por la confinación del aire: y este detalle, complica aún más la cuestión de los ventanas.



Edificio de la Escuela de Bridghcm, E. E. U. U. – Plano del 2° piso

Como ninguna aula de clase de la escuela Bridgham está orientada hacia al Norte, todas recibirán luz solar durante algunas horas del día. La superficie de vidrios de ventana para cada local, es alrededor de 18,5 por ciento del área del local correspondiente: se ha elegido este porcentaje, por ser teóricamente el que más se acerca al ideal, cuando se trata de edificios como el que nos ocupa, que por estar construído en una manzana entera, no puede temer obstrucción de luz por los edificios vecinos.

Emilio Rebuelto



Edificio de la Escuela de Bridgham, E. E. U. U. – Plano del 3er. piso

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

Extracto de las Actas de las Sesiones de la Comisión Directiva

Sesión del 14 de Octubre de 1915

Presentes:
(Orden de llegada):
DEL VALLE
LANÚS
BUSCHIAZZO
BROGGI
ALOISI

Presidencia: Sr. EDUARDO M. LANÚS.

Como un homenaje a la memoria del ex-socio Ingeniero Alberto de Gainza, fallecido el 12 del actual, la Comisión Directiva se pone de pié.

Se leyó un pedido de admisión como socio aspirante, a favor del señor Raúl Trefogli, presentado por los consocios señores Hary y Coni Molina. Después de informar el señor Secretario que se trata de un estudiante de 5.º año de la Escuela de Arquitectura, y que el pedido de admisión ha sido expuesto en Secretaría durante ocho días, se procede a votar la aceptación en la forma reglamentaria, resultando afirmativa por unanimidad.

Se leyó una nota del consocio señor Doyer, aceptando el cargo de delegado de la Sociedad en el Jurado del concurso municipal de fachadas.

Después de leerse una carta que el señor Pasman dirige al señor Secretario, queda resuelta la forma en que debe comunicarse a la Liga del Impuesto Unico, el retiro de los delegados de la Sociedad. Hace notar el señor Presidente que en varios diarios han aparecido noticias, en las que se dá a la Sociedad como adherente al Impuesto Unico, debiendo dejarse constancia de que el envío de los delegados fué con el sólo objeto de que informaran a la Comisión Directiva, si a la Sociedad le correspondía o no intervenir en estas gestiones.

El señor Presidente informa haber presentado la solicitud a la Intendencia Municipal y manifiesta no haber podido aún gestionar ningún trámite, de lo que se ocupará más adelante.

Se lee una carta del Director de ARQUITECTURA, señor Chanourdie y otra que acompaña del señor Goñi, administrador de la empresa editora actual de la revista, en las que manifiestan los requisitos que creen necesarios para regularizar la publicación. Con el objeto de aclarar estos puntos, se comisiona al señor Secretario para que se entreviste con dichos señores e informe en la reunión próxima. El señor Presidente manifiesta que se podría conseguir fácilmente colaboración para la revista, pidiendo a alguno de los socios escribiese un artículo sobre temas adecuados. Con este objeto menciona el edificio para el Colegio Militar, que se ha sacado a licitación, y del cual se podría hacer una crítica de los planos; el edificio de las Escuelas Patrias, por las mismas razones; sobre Escuelas Normales, con motivo de un suelto aparecido en uno de los diarios del día. Habiendo manifestado el señor Director de la revista, poder dar un número en breves días si se le remitía la crítica al Salón anual, que, según manifestaciones del señor Presidente, conviene publicar en el órgano social; se cambian ideas al respecto y se resuelve comisionar al Vice-Presidente señor Broggi para que efectúe ese trabajo.

El señor Presidente informa haber presentado la nota al Ministerio del Interior, relativa al asunto "casas baratas", y manifiesta que en el día, conjuntamente con un diputado nacional, se ha entrevistado con el señor Ministro, quien le dijo que había recibido la nota y que tendría en cuenta las consideraciones que en ella hacía la S. C. de A.; pero que oficialmente el Ministerio no podía pedir ninguna nómina a la Sociedad, para elegir uno de los miembros de la Comisión que crea la ley respectiva. Informa también el señor Presidente que ha sabido que esa ley ha sido sancionada por la Cámara de Senadores.

Informa el señor Presidente que no le ha sido posible entrevistarse con el Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes, pero que lo hará en breve y que considera que no se debe ver al señor Ministro de Instrucción Pública, pues en dicha Comisión figura un socio de esta institución.

Se trata nuevamente el asunto cambio de local social. Se delibera sobre el punto y se resuelve comisionar a Secretaría para que procure encontrar local apropiado, y una vez que lo obtenga cite a la C. D. para aceptarlo en sesión especial.

El señor Secretario informa haber entregado al señor Luis C. Corbiere, el segundo premio del concurso "Estímulo", consistente en $ 300 y un diploma, que con ese fin había quedado en Secretaría, por inasistencia del interesado a la entrega general de los premios.

Sesión del 28 de Octubre de 1915

Presentes
(Orden de llegada):
DEL VALLE
BUSCHIAZZO
VIDAL CÁRREGA
ALOISI
BROGGI
LANÚS
WALDORP

Presidencia: Sr. EDUARDO M. LANÚS.

Se deja constancia de que, antes de entrar a sesión la Comisión Directiva, se escuchó al señor Presidente Honorario D. Juan A. Buschiazzo, el cual expuso detalladamente el estado moral en que se encuentra el Arquitecto Moretti, el que, siendo uno de los autores del Monumento a la Revolución de Mayo, el que siendo una de las notabilidades italianas que más sobresale en su país, se vé en una situación desagradable por los inconvenientes que han surgido con las modificaciones que la Comisión Nacional del Centenario introdujo en el monumento contratado, y cuya resolución desde hace dos años está pendiente en el Congreso. Solicita el señor Buschiazzo de la C. D. que la Sociedad Central haga lo que crea más oportuno para favorecer el pronto despacho de ese asunto; estando conformes todos los presentes, se cambian ideas respecto de la conveniencia de nombrar al señor Moretti socio de esta institución, como también de intervenir ante el Ministerio de Obras Públicas para interceder en favor de él. El señor Presidente manifestó que siendo una idea simpática, se tratará en Comisión Directiva, para tomar una resolución al respecto. A esta altura se retiró el señor Buschiazzo, entrando en sesión la Comisión.

Informó el señor Presidente que el Balance de Caja ha sido revisado y aprobado por los consocios Folkers y Coni Molina. Estando conforme toda la Comisión, se resolvió publicarlo.

El señor Secretario informa acerca del resultado de la solicitud presentada a la Municipalidad sobre la exención del impuesto al tablero que se coloca en las obras. Quedan designados el señor Presidente y el Suplente señor Vidal Cárrega, para hacer gestiones ante la Intendencia, a fin de que su resolución final, que ahora es ambigua, esté de acuerdo con el informe de la Sub-Secretaría de hacienda, que encuentra justo lo solicitado.

Se lee el trabajo de crítica al Salón Anual (sección Arquitectura), efectuado por el Vice-Presidente señor Broggi a pedido de la C. D. Se encuentra muy acertada la crítica, y después de felicitar y dar las gracias al autor, se resuelve su publicación en el órgano social. Con este motivo, se delibera sobre la forma de presentación que corresponde a este Salón. Manifiesta el señor Presidente que siendo el año próximo el Centenario de la declaración de la Independencia, convendría que la Sociedad Central iniciara trabajos para la formación de un Congreso de Arquitectura y una Exposición, ideas que son aceptadas por la Comisión y sobre las cuales volverá a tratarse en reuniones próximas.

Se toma en consideración una nota remitida por el Juzgado del doctor Bunge, la que se resuelve devolver, pues está dirigida al "Presidente del Centro Nacional de Arquitectos y Constructores", institución esa que no es conocida. Al mismo tiempo se le acompañará un ejemplar del Código Profesional.

Se lee una nota del Asesor Letrado Dr. Damianovich, en la cual transcribe la parte relativa a nuestro Código Profesional aparecida en una publicación titulada "El Escribano y la fé pública", de que es autor el señor Antonino E. Soares. Recomienda el doctor Damianovich la divulgación mayor que sea posible de dicho Código, lo cual ya se había iniciado. Habiéndose resuelto contestar y agradecer su nota al doctor Damianovich, el señor Secretario informa que ya se había hecho.

El señor Presidente informa haber sido designado miembro de la Comisión que crea la ley de "casas baratas" y que aunque lo ha sido particularmente, él se considera como delegado de la Sociedad, en razón de las gestiones que ésta ha hecho anteriormente y de la nota que presentó al Ministerio del Interior; en consecuencia, consultará y escuchará la opinión de la Comisión Directiva, en lo relativo a este asunto. Manifestó el señor Presidente que dicha Comisión aún no se había reunido y lo haría en la próxima semana.

Se trata el asunto nuevo local. El señor Secretario informa que de los locales que ha visto, el que más satisface es el situado en la Avenida de Mayo 1249, 5.° piso, por el cual piden $ 250. Que habiendo consultado con el señor Presidente, éste le manifestó que tratara de conseguir una rebaja, lo cual no ha sido posible. La C. D., después de deliberar sobre este asunto y de estudiar los recursos con que cuenta la Sociedad, poniéndose a cubierto de cualquier eventualidad, resolvió que se pasara una nota oficial ofreciendo el alquiler de 220 $, y que si aceptaban se cerrara trato por dicho local.

En vista de lo avanzado de la hora, se resolvió postergar para la próxima sesión los demás asuntos de la orden del día, que no eran de mayor urgencia.

Sesión del 4 de Noviembre de 1915

Presentes (Orden de llegada): DEL VALLE, VIDAL CÁRREGA, HARPER, LANÚS, BROGGI

Presidencia: Sr. EDUARDO M. LANÚS.

Se leyó una nota del Presidente de la Liga Argentina del Impuesto Unico y otra particular del consocio señor Silva, ambas en contestación a las notas en que se le comunicaba el retiro de la Sociedad en el Comité Unido.

Se tomó en consideración la presentación para socio aspirante del señor Raúl J. Alvarez, suscrita por los consocios señores Hary y Christophersen. El señor Secretario informa que se trata de un estudiante de 5.° año de la Escuela de Arquitectura y que el pedido de admisión se ha expuesto durante el tiempo que marcan los estatutos, en la pizarra social. Se procedió a la votación secreta y resultó aceptado por unanimidad.

Da cuenta el señor Secretario de haberse entrevistado con el Director de la revista "Arquitectura", señor Chanourdie, de acuerdo con el encargo de la C. D. sobre las condiciones exigidas para regularizar la aparición de la revista. Se deliberó largamente este asunto, y a propuesta del señor Presidente la C. D. resolvió formular un nuevo contrato con el señor Chanourdie para la publicación de la revista en las condiciones expresadas.

Informa el señor Presidente que aún no le ha sido posible hacer con el señor Vidal Cárrega las gestiones que la Comisión le encomendó ante la Intendencia, y que las harán en la próxima semana.

Vuelve a tratarse el asunto local social, y el señor Secretario informa que no ha sido posible conseguir rebaja en el alquiler que pedían por la casa Avenida de Mayo 1249 5.° piso, lado oeste. El señor Presidente propone que se haga un cálculo de los recursos y gastos de la Sociedad para poder resolver este punto, lo cual se efectuó con la base de dicho alquiler de $ 250 y teniendo presente que para la revista se destinarían $ 200 y que el sueldo del empleado señor Balza sería reducido a $ 80, por indicación de él mismo, en atención a las circunstancias actuales y a las condiciones de la casa en cuestión. Visto que habría un excedente de cerca de $ 100, la Comisión Directiva resolvió tomar dicho local, para lo cual queda facultada la Presidencia.

Se toma en consideración el pedido que en la reunión anterior hizo el Presidente Honorario señor Buschiazzo, relativo al Arquitecto Moretti. Se trató largamente este asunto y por indicación del señor Presidente se resolvió estudiar los antecedentes y pormenores de los contratos y condiciones del concurso en que interviene dicho Arquitecto, para después poder hacer las gestiones solicitdas ante las autoridades nacionles. Resuelve también la Comisión Directiva invitar al Arquitecto Moretti para la reunión próxima, con el objeto de presentarlo a la Sociedad y tener el honor de conocerlo.

Por indicación del señor Presidente, se cambian ideas acerca de una noticia aparecida en los diarios, según la cual la Asociación protectora de niños, pájaros y plantas, solicitó del Intendente Municipal una subvención para la construcción de una escuela en la isla Sarmiento. Opina el señor Presidente que la Sociedad podría intervenir ante esa asociación para que si se construye la escuela sea en debidas condiciones. Estando conformes todos los miembros de la Comisión Directiva, se designa al señor Presidente para que con ese objeto se entreviste con el Presidente de dicha institución.

Sesión del 18 de Noviembre de 1915.

Presentes (Orden de llegada): del Valle, Aloisi, Harper, Lanús, Broggi.

Presidencia: Sr. Eduardo M. Lanús.

Informa el señor Secretario que el Arquitecto Moretti, a quien se debiera invitar a la presente reunión, se ha ausentado a Montevideo, desde donde emprenderá viaje a Europa dentro de breves días. La Comisión lamenta no haber tenido el honor de conocer al Arquitecto Moretti, y no siendo ya esto posible por ahora, se resuelve después de una breve deliberación, dejar en suspenso por el momento las gestiones iniciadas, sin perjuicio de continuarlas cuando se juzgue oportuno.

Se trata el asunto revista "Arquitectura", y por las resoluciones tomadas en sesiones anteriores, se comisiona al señor Secretario para que se entreviste con el señor Chanourdie y formule un proyecto de contrato en las condiciones convenidas para tratarlo en la próxima reunión.

Queda resuelto, por indicación del señor Presidente, que se lleve un Memorandum de los artículos o colaboraciones que se soliciten a los socios para la revista „Arquitectura".

Se lee el contrato que se ha firmado para el nuevo local social y se considera la entrega del anterior a su propietario. El señor Secretario informa que habiéndolo citado a la casa al señor Meyer, éste exige que se hagan ciertos arreglos para poderla recibir, lo cual queda resuelto. Se deja constancia de que se ha tomado con anticipación el actual local social — Avenida de Mayo 1249 5.° piso—en razbn de que ha sido el único que llenaba las condiciones necesarias, entre todos los que se han visitado, a pesar de hacer más de dos meses que se buscaba un local apropiado; y también para tener tiempo de efectuar las reparaciones necesarias al desalojar el local Reconquista 480.

Por indicación del señor Presidente queda resuelto dirigir una nota de felicitación al señor Carlos E. Züberbuhler por el estudio que ha hecho sobre las ruinas de Yapeyú, publicado en un folleto que se tiene a la vista. Como el autor manifiesta que ninguna autoridad se ha interesado por ese punto, se resuelve hacer constar que ya la Sociedad había iniciado gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas, paa conseguir que toda obra de carácter monumental sea objeto de un concurso público y nacional.

Sesión del 2 de Diciembre de 1915

Presentes (Orden de llegada): del Valle, Buschiazzo, Aloisi, Broggi, Harper.

Presidencia: Sr. Luis A. Broggi.

Se leyó una carta del señor Carlos E. Zuberbühler, contestando a la nota que se le enviara por resolución de la Comisión, en su sesión anterior.

Se leyó una carta del señor Christophersen adjuntando un folleto remitido por la Sociedad de Arquitectos de Montevideo, cuyo título es "Exposición presentada a la H. Cámara de Representantes"; como ya se hab'a recibido en la Sociedad dicho folleto, se resuelve contestar al señor Christophersen haciéndole saber esto y agradeciéndole el interés que se toma por los intereses sociales. Manifiestan los señores Broggi y del Valle, que han leído detenidamente el folleto aludido, y que lo encuentran muy justo y razonable, y que con muy pequeñas modificaciones sería aplicable en nuestro medio. Por este motivo y apropuesta del señor Vice-Presidente, la Comisión resuelve acusar recibo y felicitar a la Sociedad de Arquitectos de Montevideo por este trabajo.

Se lee un oficio del juez doctor Padilla en los autos caratulados "P. Don E. contra A. Don F. E.", donde se pide informe si el señor A. P. F. es ingeniero civil, y si los simples constructores de obras están facultados para confeccionar planos de obras de más de un piso alto y en tal caso qué honorarios deben percibir por sus trabajos. Encontrando la C. D. que este punto debe estudiarse detenidamente antes de contestar al señor Juez, se resuelve, por indicación del señor Buschiazzo, y después de una breve deliberación, pasar este asunto al Asesor Letrado, para que indique la forma más conveniente de contestarlo.

Se lee otro oficio del Juez Civil doctor Bunge, en el juicio que sigue don J. B. contra doña F. S. de R. sobre "cobro de pesos", solicitando una copia del arancel que tiene establecido esta Sociedad. Se resuelve adjuntar un arancel.

BALANCE EJERCICIO 1° AGOSTO 1914 A 31 JULIO 1915

ACTIVO

1915	Banco Español plazo fijo	191.97	
Julio 31	„ „ Cuenta Cte.	49.94	
	Cuotas a cobrar.........	2300.00	
	Caja....................	10.00	2551.91
			$ 2551.91 c/l

PASIVO

1915		
Julio 31	Capital acreedor hasta la fecha	$ 2551.91
		$ 2551.91

MOVIMIENTO DE CAJA DE 1914 á 1915

1915	Cobrado a Socios Ejercicio anterior............	2130.00	
Julio 31	Cobrado a Socios Ejercicio actual...........	6180.00	
.	Cobrado Municipalidad concurso.............	1000 00	
	Cheque contra el Banco.	9383.09	
	Traspaso plazo fijo a Cta. corriente............	400.00	
	Exposición Materiales...	3042. 0	
	Intereses Bancos........	13 28	22148.37
			22148.37 c/l

1915	Julio 31 Alquileres......	7920.00	
	Sueldos............;..	20.0.00	
	Gastos escritorio y generales................	768.20	
	Revistas..............	19.00	
	Arquitectura..........	1000.00	
	Depósitos Bancos y Libro Cheques....	9137.89	
	Concurso de Estímulo «Premios».........	1250.00	
	Interés al Banco........	13.28	22148.37
			$ 22148.37 c/l

Firmado: *Guillermo A. Harper* Tesorero — Julio 31-1915

Revisado y Firmado: *Enrique Folkers y A. Coni Molina*

El Código Profesional

Buenos Aires, Octubre 18 de 1915

Sr. Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos
Don Eduardo M. Lanús

Revisando hoy un trabajo erudito, de aliento y de elevadas tendencias titulado "El Escribano y la fé pública", original de don Antonio E. Soares (Imprenta San Martín, Alsina 459, Buenos Aires 1913), — que me ha sido remitido gentilmente por su autor, — he encontrado (páginas 161 y 162) los párrafos que a continuación transcribo, en un capítulo en que se formula acertadísimas observaciones de la ética profesional.

"Entendemos que lo que dejamos expuesto, y que "sólo debe tomarse como un medio de defensa social que "ya se va haciendo muy necesario, no constituye una no"vedad dentro del ambiente moral en que vivimos, el "cual impone a todas y a cada una de las personas que "forman parte de gremios o de profesiones el deber de "velar por el decoro de sus colectividades, como lo han "hecho ya los médicos, los abogados y los procuradores, "prolongando así por la acción conjunta las vías de as"censión que las va colocando cada día a mayor altura, "para que sea una verdad la prestación honesta de los "servicios públicos o privados que se ofrecen, sin impo" nerle al que los solicita la obligación de hacer selec"ciones peligrosas por falta del eficiente contralor que "la sociedad tiene el derecho de exigir en mira de sus "propios intereses. Y recientemente nos acaba de presen"tar también otro digno ejemplar la "Sociedad Central "de Arquitectos" de esta ciudad."

"Su asesor letrado el doctor Miguel A. Damianovich, "respondiendo a una aspiración general de los asociados, "confeccionó un "Código Profesional", algo análogo al "de "Guadet", que tienen los arquitectos franceses, ra"tificado por el Congreso de Burdeos en el año 1895. — y "en la exposición de motivos con que aquél distinguido "abogado lo prestigió, manifestó que es imprescindible "establecer el alcance de aquella profesión, y que "debía " aprovecharse toda ocasión propicia para puntualizar " bien su concepto verdadero, por motivos de dignidad " intelectual, científica, artística, gremial y hasta per" sonal." —

"Y todos los arquitectos honestos prestigiaron con " entusiasmo la iniciativa tomada en el sentido ya indi"cado, en razón de que ese Código representa una ga"rantía y una confianza para el público, no sólo por la "calidad de las personas que constituyen esa asociación, "sino también por el modo con que se fija el alcance de "las disposiciones que declaran cuáles son los deberes "profesionales del arquitecto para consigo mismo, para "con los colegas, con los clientes y con los contratistas, "donde con toda claridad se determinan "las obligacio"nes morales que han constituído siempre las reglas de "conducta de los arquitectos dignos de ese nombre"...

He creído que el conocimiento de este hecho sería grato a esa C. D.; y he pensado que, al mismo tiempo, me daría base para insistir en la conveniencia de la divulgación del "Código Profesional".

Abrigo la convicción de que, impreso junto con los aranceles, — en permanente de una hoja de "Arquitectura", — reproducido en todas las comunicaciones de la Sociedad en que sea posible hacerlo, — se difundirá produciendo resultados cuyo alcance tal vez fuera aventurado preveer, porque, de cualquier modo, será de un alto significado de autoridad—.

Las referencias del libro del señor Soares no son sino un índice de los beneficios morales que el conocimiento por el público de esas reglas de conducta es susceptible de producir.

Rogando se sirva esa H. C. D. tener en cuenta este pedido, saludo al señor Presidente y demás miembros con mi consideración más distinguida.

(Firmado): **Miguel A. Damianovich**

CORRESPONDENCIA

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1915

Sr. Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos

Me dirijo a usted en los autos P. Don E. contra A. Don F. E., sobre "cobro de pesos", a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaría Autorizante sobre los siguientes puntos: a): Si don A. P. F. figura en la lista correspondiente como Ingeniero Civil recibido en la Nación, o con título del extranjero y revalidado en la Facultad de Ciencias Exactas. b): Si los simples constructores de obras están autorizados para confeccionar planos de construcción de obras de más de un piso, y en su caso con arreglo a qué arancel deben percibir el valor de sus trabajos.

Saluda a usten atte.

(Firmado): **Uladislao Padilla**, Juez en lo Civil. — **Enrique A. Saguier**, Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1915

Al Sr. Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de que se sirva remitir a este Juzgado, una copia del arancel que tiene establecido esa Sociedad para el cobro de los honorarios de los Arquitectos, tratándose de una obra de treinta mil pesos, inclusive confección de planos, planillas, presupuestos, dirección, proyectos, etc.

La medida que se solicita, ha sido decretada en el juicio seguido por don J. B. contra doña F. S. de R., sobre "cobro de pesos", prueba de la parte actora.

Saluda a usted con mi consideración.

(Firmado): **Roberto Bunge**, Juez en lo Civil. — **Fermín M. Alsina**, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1915

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil
Dr. Don Roberto Bunge

En contestación al oficio que ese Juzgado se ha servido remitir a esta Sociedad, en el juicio seguido por Don J. B. contra F. S. de R. sobre "cobro de pesos", tengo el honor de adjuntar un ejemplar de nuestro Arancel de honorarios vigente; no indicando a V. S. el porcentaje que corresponde al caso en cuestión, por no mencionar el oficio la categoría de la obra.

Saluda a V. S. con toda consideración.

Eduardo M. Lanús, presidente. — **Narciso del Valle** (hijo), secretario.